

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(CIFRAS EN PESOS M.N.)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 31 de marzo de 2026 y 2025. (Las cifras se expresan a pesos sin centavos, en las tablas y en las explicaciones).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. recibe transferencias del Gobierno Federal a través del Ramo 48 Cultura, recursos que representan el 83% del total de sus ingresos, siendo el origen del 17% restante de sus ingresos, los obtenidos por la venta de tiempo en pantalla, renta de equipo, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional entre otros. En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2025 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual en el ejercicio 2025 ha sido congruente con los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2025.

Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal se ejerce a través del pago directo a los prestadores de bienes y/o servicios, mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que son pagadas directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y cuyo registro se hace a

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los gastos se consideraran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ejerce los recursos asignados y obtenidos, bajo los principios de austeridad republicana, sin que ello afecte de manera sustantiva la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

3. Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 de la Ciudad de México. El Capital Social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, misma que hasta el 17 de diciembre de 2015 se encontraba sectorizada en la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a partir del 18 de diciembre de 2015 se encuentra coordinada por la Secretaría de Cultura.

4. Organización y Objeto Social

- El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.
- Su principal actividad es la de producir y transmitir contenidos culturales a través de las señales de televisión por medio del Canal 22.
- El ejercicio fiscal del que se describen las cifras contables es el 2025, al cierre.
- El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.
- En diciembre de 2019 se pagó la renovación de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 20 años más, teniendo como fecha de finalización en diciembre del año 2041.
- Consideraciones Fiscales del Ente.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al I.S.R., la tasa fue del 30% para 2025 y conforme a la Ley del ISR vigente.

b) Pérdidas fiscales por amortizar

De conformidad con el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales se podrán amortizar en los diez ejercicios siguientes, contra utilidades fiscales generadas, debiendo aplicarse la actualización correspondiente en base al Índice Nacional de Precios al Consumidos.

Se someterá a consideración del H. Consejo de Administración, la reclasificación de las pérdidas fiscales que han cumplido con el plazo para su amortización.

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

Año Origen	Pérdidas fiscales por amortizar actualizada	Año de vencimiento
2015	440,416,041	2025
2016	372,901,361	2026
2017	390,202,520	2027
2018	348,764,919	2028
2019	929,390,257	2029
2020	294,866,355	2030
2021	248,062,182	2031
2022	232,355,794	2032
2023	217,938,901	2033
2024	232,785,310	2034
Total	3,707,683,640	

Fuente: Registros de la Entidad

c) Otras Contribuciones

La Entidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta derivado de honorarios pagados a personas físicas y pagos realizados al extranjero; asimismo, retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, enterar el 4% sobre remuneraciones al personal y las aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, así como la retención del 1.25% de ISR a las personas del régimen simplificado de confianza que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2023.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

- Con fecha 14 de abril de 2015 emitido por la Dirección General de Organización y Remuneración de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la Estructura Orgánica aprobada y registrada, la cual se compone de 62 plazas de Mando, la Estructura ocupacional registrada, la cual se compone de 114 plazas operativas y de 153 plazas de Honorarios asimilados a salarios, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de la Función Pública con vigencia a partir del 1° de julio del 2020, de 329 plazas.
- Televisión Metropolitana cuenta con 50 plazas de mando, la Estructura Ocupacional registrada se compone de 114 plazas operativas y de 144 plazas de honorarios asimilados a salarios en el ejercicio que se reporta.
- Esta Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos u análogos para el ejercicio 2025.

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos

- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

6. Políticas Contables Significativas

a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, que a partir del 15 de julio de 2011 fueron emitidos por el INEGI y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2025, se muestran a continuación:

Diciembre	INPC	Inflación Anual	Inflación Acumulada
2025	143.042	3.69%	11.58%
2024	137.949	4.21%	17.59%
2023	132.373	4.66%	21.14%

Fuente: Banco de México

b) Operaciones en el extranjero

La Entidad realiza operaciones en el extranjero por la venta de su señal internacional y por la compra de licencias de programas de televisión cultural, las operaciones que resultan de dicha actividad son registradas contablemente al tipo de cambio del día en que se realiza la operación. El tipo de cambio para el cierre del ejercicio 2025 para el registro de divisas extranjeras, al cierre del ejercicio 2025 se consideró paridad 18.0012 pesos.

c) Método de Valuación de Acciones

La Entidad no posee acciones en empresas subsidiarias.

d) Método de Valuación de Inventarios

La Entidad no cuenta con inventarios, solo con almacén de materiales de consumo, el cual se valúa a costos promedios.

e) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

En virtud de la extinción del Fideicomiso Administrado por Grupo Nacional Provincial, S.A.B., a partir de junio de 2015 se celebró un contrato de Fondo de Inversión con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. para la administración del fondo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe era de 11,589,844 pesos y 6,373,316 pesos respectivamente.

En 2016 se realizó la aportación que correspondía de conformidad con el estudio actuarial al ejercicio 2015 por 1,426,175 pesos, en tanto que para 2015 la aportación fue de 2,716,653 pesos.

Para los ejercicios 2017 al 2025, no se han realizado aportaciones al fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales. Los productos financieros que estos fondos generan son recapitalizados teniendo un saldo al cierre del ejercicio 2025 de 20,092,076 pesos.

El cálculo actuarial de los recursos requeridos para este fondo tiene una estimación para el ejercicio del 2024 de 13,757,461 pesos.

El diferencial entre la inversión destinada y la requerida por los cálculos actuariales se provisiona en cuentas de orden y al cierre del 2025 importa 6,335,000 pesos.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

En virtud de las pérdidas fiscales que ha tenido Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., no hay impuesto a cargo con el que se pueda compensar el Impuesto Sobre la Renta retenido en el extranjero, el saldo al 31 de diciembre de 2025 importa 1,970,597 pesos, mismas que serán aplicadas a Resultados, en el ejercicio 2026.

g) Reservas

Atendiendo lo dispuesto en la NIFGG 05 "Obligaciones Laborales", la Entidad cuenta con una reserva para Obligaciones Laborales, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2025 es de 20,092,076 pesos.

h) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2015 por recomendación expresa del despacho de auditoría externa, se corrigió el método de depreciación sobre los bienes muebles de la Entidad, lo cual se revela en la Nota de Gestión Administrativa número 8 de este documento. En el ejercicio 2025 no existieron cambios a las políticas contables.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

i) Reclasificaciones

Sin informar en este ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos

Al cierre del ejercicio 2025, no se han afectado cancelación de saldos, ni depuración de cuentas.

k) Otros Rubros

También es preciso mencionar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con políticas contables en los siguientes rubros.

1. Efectivo

El efectivo está integrado por devolución de moneda extranjera sobrante de los anticipos para viáticos a los funcionarios públicos que se utilizan para nuevas comisiones o se cambian en el banco para depósito a las cuentas de cheques, registrando en ese momento las diferencias en tipo de cambio.

2. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales

En las cuentas de bancos se incluyen depósitos en cuentas bancarias productivas manteniendo los saldos mínimos para cada contrato. Las inversiones temporales en instrumentos financieros se expresan a su valor de mercado, los productos o gastos financieros que generan se registran en los resultados del ejercicio cuando corresponden a recursos propios, en el caso de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

3. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por Clientes que se registran a su valor nominal. En clientes se registran los spots por transmitir facturados, utilizando una contra cuenta de pasivo, dentro del rubro de Otros Pasivos Circulantes, denominada Transmisión de Tiempo Aire por Consumir, debiendo quedar como anticipo, solamente lo cobrado al cierre del periodo.

4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representan el adeudo por concepto de gastos o viáticos pendientes de comprobar, recursos entregados en efectivo a los funcionarios públicos autorizados para ejercer gastos por cuenta de la Televisora, mismos que son comprobados mediante facturas o con el depósito de los remanentes. El saldo incluye también las cuentas por cobrar a clientes cuya recuperación no ha sido posible.

5. Deudores por Fondos Fijos a Corto Plazo

Se registran los importes autorizados a los funcionarios públicos como fondos revolventes para gastos urgentes de menor cuantía, recursos que deben ser reintegrados o comprobados al cierre del ejercicio.

6. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Se incluyen en este rubro los Impuestos Pagados por Anticipado, retenidos por terceros, el IVA por acreditar.

7. Derechos a recibir Bienes y Servicios

El saldo se integra por los anticipos a proveedores de bienes y servicios, cuando por cuestiones de adquisición es necesario desembolsar alguna suma de dinero, para la adquisición de un bien o servicio.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

8. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Los almacenes de materiales y suministros de esta Entidad están valuados al costo original determinado por el método de costos promedio.

9. Estimación Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra de acuerdo con el análisis y evaluación que la Administración realiza sobre aquellos saldos cuya imposibilidad de cobro sea notoria, una vez que se han agotado las gestiones de cobro por parte del área responsable de la autorización de la transacción realizada; respecto a los impuestos retenidos por terceros, la Entidad no paga ISR por tener pérdida fiscal, por lo tanto, el impuesto retenido en el extranjero no será posible recuperarlo.

10. Activos Intangibles

Debido a que a partir del ejercicio 2009 la Administración de la Entidad reconoció en los resultados, el costo de las producciones y coproducciones propiedad de la Entidad; en el ejercicio 2014 la Administración, modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles, consistente en que los activos intangibles producidos durante el período de 2007 a 2013, se amorticen anualmente al 5 por ciento y a partir de 2014 al 25 por ciento, así como los bienes producidos desde 2014. La modificación de esta política fue autorizada mediante Acuerdo del Honorable Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con fecha 10 de febrero de 2015.

11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los pasivos en moneda nacional se registran a su valor nominal y los pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del dólar que publica el Banco de México que corresponda al día de emisión de la factura del proveedor, en caso de haber pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, éstos se valúan conforme al tipo de cambio emitido en el diario oficial de la federación de fecha 31 de diciembre del 2025.

12. Otros Pasivos a Corto Plazo

Se registra el tiempo aire a favor de los clientes, el cual van consumiendo de conformidad a sus requerimientos por escrito, con lo que se elabora una orden de servicio que se envía al área de programación.

13. Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo de los beneficios.

Se cuenta con calculo actuarial actualizado al cierre del ejercicio 2023 el cual importa un avalúo estimado para la valuación de este rubro en 13,757,461 pesos.

14. Hacienda Pública, Aportaciones

De conformidad con la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para gasto corriente se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión física se registran en el capital contable, éstas se capitalizan al siguiente ejercicio de su recepción e inversión, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El ISR se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, así como en lo señalado por la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades" respecto a no considerar las transferencias destinadas a cubrir déficit de operación, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de dichas leyes y normas, ni en la determinación de la participación de los trabajadores en la utilidad por no provenir de su operación al no ser generados por sus trabajadores, sino ser otorgados directamente por el Gobierno Federal.

15. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones y resultados acumulados incluyen el exceso en la actualización del capital contable acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007, que se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC conforme a la NIFGGSP 04 "Reexpresión", derivado del cambio a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

16. Ingresos de Gestión, Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales

Los ingresos se registran a partir de su recaudación y/o de la identificación jurídica del derecho de cobro relacionada con la documentación comprobatoria que los ampare. Los ingresos por servicios de spoteo en efectivo, así como los derivados de contratos de intercambios se registran como ingresos al momento en que se prestan los servicios, las facturas que emite la Entidad son por el importe total estipulado en el contrato. Las bonificaciones y promociones sobre ventas se registran en base a las tarifas autorizadas.

17. Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y transacciones en Moneda Extranjera

Los productos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio emitido por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio y al rubro de activo fijo cuando se deriven por adquisiciones de estos.

18. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del ejercicio fiscal 2025 no se tienen pasivos ni cuentas por cobrar en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico de Activo

a) Bienes Muebles

El mobiliario y equipo se registró al costo de adquisición hasta el ejercicio 2012 de acuerdo con lo señalado en la NEIFGSP 015 "Norma para el Registro Contable del Activo Fijo" vigente hasta 2012, a partir del ejercicio 2013 se aplican los Lineamientos para la Valorización del Patrimonio.

El registro de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2015 presenta un cambio en el criterio de estimación atendiendo las Reglas Específicas para el Registro de Valoración del Patrimonio, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, apartado B, Inciso 6, que indica la metodología de registro y mismo apartado, Inciso 16.1 a).

Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo un estudio respecto de la estimación de los años de vida útil de cada activo fijo (período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso) atendiendo los criterios de obsolescencia técnica y uso esperado, determinando el monto depreciable (costo de adquisición disminuido de su valor de desecho o valor residual), lo que implicó un cambio en la mecánica de registro por el método de línea recta que hasta el ejercicio 2014 se reportaba.

El cambio en la metodología de registro mostró un beneficio en el resultado del ejercicio 2014 por la cantidad de 12,826,166 pesos, en virtud de que, al reconocer un valor residual, la base de depreciación es menor, al que se procedió a aplicar el factor derivado de los años de vida útil esperados por la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 el valor de desecho o valor residual de los Activos Fijos fue de 8,158,510 pesos, valor con base al factor determinado en estudios actuariales de activos fijos similares de la Entidad.

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, la cuenta de Bienes Muebles de esta Entidad no presentó movimientos de alta. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizó la cancelación del efecto de la reexpresión de los bienes muebles que se dieron de baja en el ejercicio 2017, dando como resultado una afectación de 31,339,641 pesos sobre los bienes muebles actualizados y una disminución de su depreciación actualizada por 31,239,012 pesos, dando un resultado negativo de 100,629 pesos, mismos que fueron registrados en el rubro de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de esta Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo Técnico y de Grabación, ya que los mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Para valuar la base de datos nueva del Inventario de Bienes, se consideró necesario contar con la valuación profesional actualizada de los bienes, por lo que se contrató los servicios de una empresa especializada con personal certificado para obtener un avalúo sobre dicho inventario.

El resultado que arrojó la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se obtuvo un superávit por revaluación de 225,198,021 pesos.

En el ejercicio 2024 no se tuvieron bajas de activo fijo, la Televisora fue favorecida con un donativo de 171 bienes valuados a peso el cual será valuado conforme su valor de mercado en el ejercicio 2026 y el valor actualizado en libros en el ejercicio 2025 es de 273,356,727 pesos.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación siguientes.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

Fuente: Normatividad Interna

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

b) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles

El terreno donde se ubica la antena de la Televisora, Ejido Cuauhtepac, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México fue expropiado a favor de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. en abril del 2013, los trámites para obtener la clave catastral están en proceso. Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al cierre de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo cual se registró el importe de 11,643,020 pesos en libros contables de esta Entidad. Este Inmueble cuenta con el RFI número 9-71145-1 otorgado por el INDAABIN. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.

c) Activos Intangibles

> Patentes: Marcas y Derechos

En este rubro se registró la cuenta de Investigación y Desarrollo, que contiene saldos derivados de la apertura de la Televisora, con su actualización determinada en base a factores derivados del INPC.

> Licencias

El valor de desecho se considera cero, la estimación de años de vida útil se entiende como a continuación se muestra:

Licencias y derechos de transmisión: Conforme a la vigencia del Contrato.

Licencias y derechos Canal 22: Hasta el ejercicio 2013 se consideraban 20 años. (5 % anual).

A partir del 2014 se consideraron 4 años (25% anual).

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Considerando las vigencias y periodos anteriores, el método empleado conforme a las Reglas Específicas para la Valoración del Patrimonio es similar al método línea recta empleado hasta el año 2014, hoy llamadas Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Para el ejercicio 2025 esta Entidad aplico la tasa del 25% anual a la amortización de los Activos Intangibles correspondientes a Licencias y Derechos de Canal 22, la cual ascendió a 1,309,388,270 pesos, así también el incremento en estos Activos fue de 3,725,434 pesos, con lo que se tiene un valor en libros al cierre del ejercicio de 1,329,273,551 pesos.

d) Activos Diferidos

Este rubro incluye los Gastos de Instalación, Gastos de Organización y las Mejoras a Locales Arrendados, así como los efectos de la inflación de estos determinados con base a factores derivados del INPC. La amortización se calcula aplicando el método de línea recta conforme a lo siguiente:

Concepto	Tasa anual %
Mejoras a Locales Arrendados	5%
Gastos de Instalación	5%
Gastos de Organización	5%

Fuente: Normatividad Interna

Los inmuebles donde realiza sus actividades la Entidad son prestados por Estudios Churubusco. Por esta razón, las inversiones por mejoras en dichos inmuebles se registran como gastos de mantenimiento de inmuebles.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada del activo diferido con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada del activo diferido por 5,258,639 pesos y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al cierre del ejercicio 2025 esta Entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

No existe información que reportar por esta Entidad.

11. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se presenta el reporte de Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por separado.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2025, esta Entidad no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Entidad cuenta con una Guía de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional cuyo propósito es evaluar la existencia y operación de los elementos del control interno y su grado de cumplimiento.

La Entidad cuenta con un Comité Revisor de Manuales y Procedimientos que revisa los programas de actualización, mejora continua y/o reingeniería de los procesos, guías y lineamientos que la Entidad requiere para atender la normatividad que le es aplicable y al mismo tiempo, establecer los niveles de control en la operación de esta institución.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Esta Entidad no tiene medidas de desempeño financiero que reportar.

c) Con la finalidad de cumplir con el Capítulo número 1 "Del Sistema de Contabilidad Gubernamental", de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad en el ejercicio 2018 operó con un sistema de información financiera denominado NAVISION (GRP), el cual permite registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Asimismo, genera estados financieros y presupuestales confiables, oportunos, comprensibles y periódicos, lo cual coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la evolución y a la rendición de cuentas de esta Entidad.

d) Una necesidad en el ejercicio 2025 es la actualización de la versión del sistema de información financiera denominado NAVISION (GRP), así como la vinculación con los Módulos con los que interactúa.

14. Información por Segmentos

Con respecto a este numeral esta Entidad, no considera relevante presentar la información financiera segmentada.



15. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsiguientes desde el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Entidad al 31 de diciembre del 2025, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

16. Partes Relacionadas

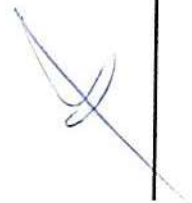
Respecto a este numeral, esta Entidad no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 10 de marzo, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Subdirector General de Administración y Finanzas y el Lic. Fernando Colín Alanís, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.



B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	25,166,236	5,947,509
EFECTIVO	30,316	30,973
BANCOS / TESORERIA	3,934,783	3,131,255
INVERSIONES TEMPORALES	21,158,815	2,754,014
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	42,322	31,267

El saldo final en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa la disponibilidad final de recursos propios de esta Entidad al 31 de marzo de 2026 y 2025, en este rubro se tuvo un incremento el cual importa 19,218,727 pesos, la principal variación es resultado del cobro de cartera al cierre del ejercicio de recursos propios, así como el incremento en las ventas de Televisión Metropolitana, está actividad finalmente generó en una menor liquidez el cierre del primer trimestre del ejercicio 2026. Cabe destacar que las inversiones financieras a corto plazo son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales NETCM7 de Banorte las cuales reflejan un incremento en comparación al cierre del primer trimestre entre los ejercicios 2026 y 2025 por 18,404,801 pesos lo que genero rendimientos en el ejercicio por 280,366 pesos.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al primer trimestre de diciembre de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	Nota	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	15,227,294		88,654,321
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,038,691	a	5,844,101
Deudores Diversos a Corto Plazo	2,812,548	b	2,767,153
Recursos Destinados a Gasto Directo	0		0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	8,376,055	c	80,043,067

- a) Las cuentas por cobrar al 31 de marzo del 2026 se disminuyeron en 1,805,411 pesos en relación con el mismo periodo del ejercicio 2025, debido principalmente por la reducción en el tiempo de recuperación de la cartera en el ejercicio 2025.
- b) El saldo de 2,812,548 pesos en la cuenta de Deudores Diversos al 31 de marzo de 2026, se integra principalmente por un registro de 1,466,474 pesos registrados en esta cuenta por el pago en demasía de la prima vacacional a 14 empleados durante el ejercicio 2019, los cuales están en proceso de generar las responsabilidades que en su caso procedan; así como el registro durante el presente ejercicio de 979,871 pesos, por concepto de cargas financieras que generó la omisión en el pago de las retenciones de ISR por concepto de sueldos y salarios pagaderos en el mes de enero 2019; que fueron requeridos por el SAT a esta Televisora en 2023. El monto restante, corresponde a las comprobaciones de viáticos anticipados, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de reintegrar.
- c) El saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	8,376,055	80,043,067
Impuesto al Valor Agregado a Favor Ejerc. Ant.	0.00	72,412,958
Impuestos Pagados por Anticipado	8,174,062	7,407,581
I.V.A. POR ACREDITAR	201,993	222,528

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

- a) El en el primer trimestre del ejercicio 2026 se vieron reflejados los saldos a favor y el IVA acreditable del ejercicio 2025 que fueron aplicados a resultados viendo se reflejado en el resultado de ejercicios anteriores lo correspondiente a ejercicios del 2024 y anteriores, mientras que el IVA a favor del ejercicio considerado no objeto se aplicó a gastos no deducibles por el tratamiento fiscal indicado por el SAT, mientras que en el ejercicio 2025 el importe de 72,412,958 pesos se integraba principalmente por las diferencias entre el IVA acreditable, que resulta ser mayor al IVA Traslado, de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, la Autoridad Fiscal negó el reintegro de los saldos de IVA a favor solicitados, con el argumento de que los ingresos por Transferencias Gubernamentales son ingresos NO objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en consecuencia el IVA pagado con dichos recursos no puede considerarse un IVA Acreditable. Derivado de esta auto corrección en la mecánica de acreditamiento el importe de este rubro se ve disminuido en 72,412,958 pesos.
- b) El efecto de la provisión de este impuesto en el ejercicio 2025 que se incrementa y el derecho que prescribe tuvo como consecuencia una incremento en este derecho por 766,481 pesos, por lo que tiene un saldo al primer trimestre del ejercicio 2026 de 8,174,062 pesos, mientras que en el importe de 7,407,581 pesos corresponden a las retenciones acumuladas de Impuesto Sobre la Renta en el extranjero, por los ingresos obtenidos fuera del país en el ejercicio 2025, fue incrementado derivado de la prescripción de este derecho al acumular cinco años sin acreditar ya que sólo puede compensar contra el Impuesto Sobre la Renta causado por la Entidad. Sin embargo, a la fecha no se tiene impuesto a cargo, por lo que no ha sido posible compensar el saldo a favor.
- c) Este importe representa el IVA pendiente de pagar al 31 de marzo del 2026 conforme la mecánica aplicable instruida por el SAT para el acreditamiento de este impuesto.

En la Segunda Sesión de Consejo de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. del ejercicio 2025 SO/I-25/18 se acuerda actuar conforme lo indicado por el SAT y ya no realizar devoluciones de IVA acreditable y en consecuencia modificar la mecánica de cálculo.

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,366	11,366
Total	11,366	11,366

- a) Se tiene registrado un depósito en garantía entregado a la antigua Compañía de Luz y Fuerza del Centro (ahora CFE), por el contrato de energía eléctrica del cerro del Chiquihuite, lugar donde se encuentra la antena repetidora de la señal de Canal 22.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

4. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINIST	1,783,826	1,612,507
ALMACEN TECNICA OPERATIVA	1,398,022	1,398,022
ALMACEN GENERAL	385,576	214,257
ALMACEN DE VIDEOTECA	228	228

- Esta cifra se compone por tres almacenes de artículos de consumo del área de servicios generales de la Entidad; almacén general por 385,576 pesos; almacén de materiales de videoteca por 228 pesos y el almacén del área técnica por 1,398,022 pesos, que son básicamente materiales de insumos y refacciones de los diferentes equipos de esta Entidad.
- Este rubro representa refacciones y herramientas con que cuenta el canal para dar mantenimiento y operar las transmisiones generadas en sus instalaciones y equipos remotos, esta cifra no presenta variaciones en el periodo reportado.
- Derivado de la adquisición de equipos requeridos por protección civil y la adquisición de materiales de oficina se observó un incremento en este inventario por 171,319 pesos.

5. MÉTODO DE VALUACIÓN

El método de valuación es por costos promedios, lo que resulta conveniente para obtener un costo unitario más exacto de las existencias de dichos almacenes. Durante el periodo que se reporta del ejercicio 2026, no existieron cambios en el método de valuación de los almacenes.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Inversiones a Largo Plazo	20,092,076	18,145,263
Total	20,092,076	18,145,263

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo con las que cuenta Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., al cierre del primer trimestre del ejercicio 2026, corresponden al fondo de reserva para el fondo de pensiones por jubilación a sindicalizados y primas de antigüedad a trabajadores, el cual fue creado bajo contrato número 179958 de intermediación bursátil con la empresa GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A de C.V. El día 13 de mayo de 2015, acordándose mediante mandato de cómo invertir los recursos dentro de los riesgos aceptables denominado "Documento de Limitación de Discrecionalidad", la aportación por valuación actuarial de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 no ha sido fondeada debido a recortes presupuestarios de los ejercicios que se señalan, en razón a los principios austeridad republicana.

Al 31 de marzo del ejercicio 2026 dicho fondo se reporta con un saldo de 20,092,076 pesos, con un incremento por la recapitalización de los rendimientos generados durante el periodo de 1,946,813 pesos.

7. SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no tuvo inversiones financieras, ni participaciones, ni aportaciones de capital que hayan sido invertidos en algún instrumento financiero.

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra a continuación:

Concepto	Integración de Bienes Inmuebles	
	2026	2025
Terrenos	6,045,696	6,045,696
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	5,597,324	5,597,324
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,643,020	11,643,020
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,643,020	11,643,020

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo del 2026.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
11,643,020	11,643,020	0

- Con fecha 23 de diciembre de 2016 mediante oficio número DRPCI/888/2016, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales hizo de conocimiento a esta Entidad de la conclusión de las acciones de seguimiento a la conciliación del Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., donde se indica que el número de inmuebles registrados en el inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es 1 (uno). Así mismo se indica que la Entidad deberá utilizar el código de identificación del inmueble el RFI 9-71145-1 para efectos de la Cuenta Pública.
- El bien descrito es el terreno expropiado por utilidad pública, ubicado en el Ejido de Cuauhtepec, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México y la construcción que ahí se ubica.
- Conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse valor inferior al catastral. Por lo anterior al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por el importe de 11,643,020 pesos. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública con una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.
- Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 no se efectúa adquisición de algún bien inmueble en esta Entidad.
- Los bienes inmuebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

BIENES MUEBLES

El saldo de los Bienes Muebles al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran a continuación:

Integración de Bienes Muebles		
Concepto	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	15,591,731	15,591,561
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,545,634	3,545,634
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	254,219,362	254,219,362
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	273,356,727	273,356,557

- Debido a que al cierre del ejercicio 2018, el saldo neto de los activos fijos ya no reflejaba el valor real, ya que se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo que se consideró pertinente contratar a un especialista en valuación de bienes y estar en posibilidad de registrar contablemente el valor actualizado de los activos fijos, el resultado que arrojó la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos; obteniendo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.
Durante el ejercicio 2019 se adquirieron activos fijos con lo que se llegó a la cifra de los 273,356,557 mismos que a la fecha se deprecian conforme a la normatividad.
- En el 31 de marzo del ejercicio 2026 el inventario tiene un valor de 273,356,727 pesos sin movimientos en el periodo que se reporta la variación con el ejercicio 2019 se deriva de donación realizada en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025 se reporta un faltante de 520 bienes muebles con un valor en libros de 24,768,462 pesos, de los cuales se esta en proceso de acreditación de propiedad de los bienes para presentación de denuncia ante las autoridades correspondientes y así deslindar responsabilidades administrativas, que en su caso procedan. Cabe señalar que dichas piezas están totalmente depreciadas.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

El monto de la Depreciación en el primer trimestre del ejercicio 2026 importó 818,026 pesos acumulando un incremento en los periodos que se reporta por 6,405,166 pesos de los Bienes Muebles, a continuación, se muestra la integración el rubro:

Concepto	2026	2025
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	10,261,938	8,846,497
Depreciación Acumulada Vehiculos y Equipo de Transporte	3,545,633	3,545,633
Depreciación Acumulada Equipo de Computo	1,437,165	1,437,165
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	239,271,516	236,000,821
Depreciación Acumulada de Equipo Eléctrico	12,462,978	10,743,946
Depreciación Acumulada de Herramientas	404,059	404,059
Total	267,383,288	260,978,122

- Los bienes que no presentan incremento en su depreciación acumulada están totalmente depreciados.
- La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre los costos actualizados, aplicando las tasas de depreciación que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

- Los bienes se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Patentes Marcas y Derechos	3,117,864	3,117,864
Licencias	1,322,430,254	1,322,430,254
Total	1,325,548,118	1,325,548,118

- La cuenta de Patentes, Marcas y Derechos está integrada por producciones televisivas propias por 2,307,375 pesos y gastos de investigación y desarrollo por 810,489 pesos, que son gastos relacionados con la producción y realización de dichos programas televisivos.
- La cuenta de Licencias, se integra por producciones de programas de televisión, propias de la Entidad por 705,498,882 pesos y las adquiridas por un importe de 607,732,215 pesos, las cuales se encuentran terminadas y bajo resguardo en la videoteca de esta Entidad, estas producciones son transmitidas por la señal de Canal 22 en territorio nacional y en parte del extranjero por medio de la señal Internacional que emite este canal; y por licencias informáticas por un importe de 9,199,156 pesos.
- En el periodo en que se reporta no se observa movimiento en estos rubros.

La amortización acumulada al 31 de marzo del 2026 es por un importe de 1,350,844,365 pesos y se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	2026	2025
Investigación y Desarrollo	810,489	810,489
Gastos de Instalación	12,217,033	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320	1,874,320
Licencias y Derechos de T.	717,372,284	712,123,790
Licencias y Derechos de CAN	599,619,093	587,472,992
Adeptación a Locales	18,951,146	18,951,146
Total	1,350,844,365	1,333,449,769

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

La amortización del periodo cargada a resultados en el primer trimestre de 2026 fue por 3,684,112 pesos.

La variación del gasto cargado por amortización en el primer trimestre de los periodos evaluados importo 122,139 pesos.

La tasa de amortización de los activos intangibles propiedad de esta Entidad para el ejercicio 2025, es del 25% anual, porcentaje de amortización autorizado mediante acuerdo del H. Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fecha 10 de febrero de 2015.

Se han detallado los conceptos que integran las amortizaciones del primer trimestre del ejercicio 2026 los cuales presentan variaciones en las Licencias y Derechos ya que son los únicos conceptos que son amortizados en el periodo que se reporta al estar completamente amortizados los conceptos de: Investigación y Desarrollo; Gastos de Instalación; Gastos de Organización y Adaptación de Locales.

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	2,156,809	a 2,156,809
Estimación Obsoletos Inventario Técnica	937,663	b 937,663
Total	3,094,472	3,094,472

- a) No se presentan variaciones en este reporte preliminar.
- b) No se presentan variaciones en este reporte preliminar.

11. OTROS ACTIVOS

I. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de marzo de 2026 esta Entidad no tiene registro alguno de otros activos circulantes.

II. ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Concepto	2026	2025
Gastos de Instalación	12,217,033 a	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320 a	1,874,320
Mejoras a Locales Arrendados	18,951,146 a	18,951,146
Otros Activos Diferidos	231,938 b	6,451,904
Total	33,274,437	39,494,403

La cuenta de Activos Diferidos está integrada, de dos conceptos:

- Mejoras en la propiedad de terceros y gastos de instalación, correspondientes a la remodelación del edificio en arrendamiento denominado "Pedro Infante", así como Gastos de Instalación los cuales importan 33,042,499 pesos, mismos que no tuvieron variación en el ejercicio 2025.
- Así como la provisión por los pasivos generados en la adquisición de bienes y servicios que al cierre del ejercicio 2025 estaban debidamente devengados y no pagados, por un importe de 231,938 pesos.

La amortización de estos conceptos está integrada en el cuadro de amortizaciones de Activos Intangibles y no representa gasto en el ejercicio 2026 al estar completamente amortizados en ejercicio anteriores.

A

PASIVO

1. PASIVO CIRCULANTE

A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-8,418	2,375,175
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-724,268	147,248
Contratistas por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-4,219,564	1,648,191
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-398,030	2,840,952
Total	-5,350,280	7,011,567

a) El saldo del rubro Retenciones y Contribuciones al 31 de marzo de 2026 y 2025 se detalla a continuación.

Concepto	2026	2025
IVA por pagar	-2,740,143	939,137
Impuestos por Pagar	-1,479,421	709,054
Total	-4,219,564	1,648,191

1) El saldo de este rubro indica el IVA trasladado que se tiene reconocido derivado de un ingreso contable por ventas que está en proceso de cobro al cierre del ejercicio 2025 reconociendo la obligación de enterar al momento en que se realice la cobranza.

2) Los pagos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a retenciones realizadas en el mes de diciembre del ejercicio 2025: En principio los asociados al pago de nómina los cuales se enterarán en el mes de enero del 2026; Asimismo, el saldo de impuestos por Pagar que corresponde a los acreditamientos derivados de las operaciones de ingresos y egresos objeto de IVA realizadas por esta Entidad en el mes de diciembre del ejercicio 2025 pendientes de enterar al SAT los cuales a mes vencido en enero del 2026; Otro

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

concepto que integra este rubro es el que integra retenciones por ISR a personas físicas realizados en el ejercicio 2025 por enterar en el mes de enero del 2026.

- b) El saldo del rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2026 importa 398,030 pesos y corresponde al rubro de Acreedores Nacionales por pagos pendientes relacionados al pago de sueldos y salarios a terceros institucionales tales como: IMSS, INFONAVIT, Cuotas Sindicales a cargo del patrón, así como finiquitos pendientes de pagos pendientes de pago a exmpleados de Televisión Metropolitana, en este rubro se incluyen pagos pendientes a trabajadores asociados a viáticos en el cierre del ejercicio.

B) OTROS PASIVOS CIRCULANTES A CORTO PLAZO

Este rubro, al 31 de marzo de 2026 y 2025, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2026	2025
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	231,938 a	6,451,904
Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo	0	-1,992,100
Total	231,938	4,459,804

- a) El importe de 231,938 pesos se integra de pasivos por bienes y servicios devengados y no pagados en el ejercicio 2025, los cuales serán pagados en el ejercicio 2026 con presupuesto de dicho año, esto debido a los recortes presupuestales a los que fue sujeta esta Entidad. La diferencia entre los ejercicios reportados está asociada al incremento en los ingresos generados por el Canal lo que contribuyo al pago de una parte importante de los compromisos contraídos en el ejercicio 2025.

2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

No existen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo, en esta Entidad, al cierre del ejercicio 2025.

3. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los siguientes saldos:

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Concepto	2026	2025
Otras Provisiones a Largo Plazo	20,092,076	18,145,263
Total	20,092,076	18,145,263

La Entidad tiene un plan de pensiones y prima de antigüedad de beneficios definidos que cubre a su personal de confianza y sindicalizado. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Este fondo se vio incrementado en el ejercicio 2026 en 1,946,813 pesos con respecto al ejercicio 2025, por concepto de productos financieros generados, mismos que se recapitalizan.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado por los ejercicios de 2026 y 2025.

Concepto	2026	2025
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión	1,658,578	2,947,912
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios	23,727,864	26,180,827
Otros ingresos financieros	1,921,880	1,203,824
Total de ingresos	27,308,322	30,332,563
Menos:		
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento	25,927,561	39,332,542
Pensiones y Jubilaciones		
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	6,703,498	16,450,906
Total de gastos y otras pérdidas	32,631,059	55,783,447
Ahorro/(desahorro) del ejercicio	-5,322,738	-25,450,884

INGRESOS DE LA GESTIÓN

El total de los ingresos de Televisión Metropolitana en el primer trimestre ejercicio 2026 importó 27,308,322 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

- a) El importe por 1,658,578 pesos corresponden a los Ingresos propios de los servicios que presta la Entidad en el primer trimestre ejercicio 2026 y se integra por los conceptos siguientes: Ingresos por Ventas y Servicios de efectivo, convenios de colaboración, promociones y regalías por la señal internacional, dicho importe presenta una disminución en relación al mismo periodo del primer trimestre del ejercicio 2025 por 1,,289,335 pesos, derivado de la baja en ventas del Canal en particular por la política de austeridad que presenta el Gobierno Federal que representa la principal fuente de ingresos de Televisión Metropolitana.
- b) El importe por 23,727,864 pesos corresponden a Recursos Fiscales recibidos a través de Transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo con su destino, en Subsidios y Transferencias Corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, los cuales se registran como ingresos del primer trimestre del ejercicio 2026. El decremento neto de 2,452,963 pesos con respecto del ejercicio 2025, fue autorizado al Canal en su presupuesto por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda principalmente para cubrir compromisos de Sueldos y Salarios, así mismo el pago de pasivos del ejercicio 2024 que no fueron cubiertos por reservas aplicadas en dicho ejercicio.
- c) El importe de 1,921,880 pesos se incrementó con respecto del ejercicio 2025 en 718,056 pesos que se integra principalmente de otros ingresos facturados en el ejercicio 2026 con motivo de diversos servicios de producción de esta Entidad con un importe.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos y otras pérdidas al primer trimestre del ejercicio 2026 fueron por 32,631,059 pesos, que se integran de la siguiente manera:

- d) Los gastos de Funcionamiento importan 25,927,561 pesos, se integra por los siguientes gastos:
 - 1) Servicios Personales por 120,363,615 pesos,
 - 2) Materiales y Suministros por 1,533,080 pesos.
 - 3) Así como Servicios Generales por 59,696,647 pesos.

El decremento en los gastos de Funcionamiento importó 13,404,981 pesos con respecto al mismo periodo del ejercicio 2025, esto fue debido a eficiente ejercicio de recursos y la reducción de plazas activas. En lo que respecta al Capítulo 1000 "Servicios Personales" la economía importó 10,310,470 pesos por tener una menor plantilla activa; un incremento en el gasto corriente en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en 65,133 pesos en relación al año anterior, asociado principalmente a la compra de equipo para cubrir necesidades normativas de seguridad en las instalaciones, así como artículos de papelería y uniformes en menores cantidades ajustando conforme las medidas de austeridad; asimismo en el capítulo 3000 "Servicios Generales" se decrementó en 3,159,643 pesos principalmente por la reducción en el costo de servicios profesionales, así como por arrendamiento de esta Entidad en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior, cabe destacar que se siguieron las políticas de austeridad republicana al presupuesto 2025 y 2026.

- e) La cuenta de Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias tuvo un saldo en el primer trimestre del ejercicio 2026 por 6,703,498 pesos, este rubro se decrementó con respecto al ejercicio 2025 en 9,747,407 pesos, el importe de este rubro se integra principalmente por las

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

depreciaciones, así como amortizaciones que tuvieron una disminución importante al estar concluyendo la visa útil de los bienes que forman el patrimonio del Canal; el rubro de Provisiones se decrementó con respecto del ejercicio anterior en 2,022,310 pesos con la finalidad de reconocer la prescripción del derecho de acreditamiento de las retenciones de ISR realizadas por clientes en el extranjero mismo que no se realizó en el ejercicio 2025, el cual corresponde a retenciones efectuadas en el ejercicio 2021.

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Conceptos que lo Integran	2026	2025
Estimación, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	4,572,105	13,880,558
Provisiones	0	2,022,310
Disminuciones De Inventarios	0	22,295
Otros Gastos	0	0
Diferencias Por Tipo De Cambio Negativas En Efectivo Y Equiv.	0	0
Multas, Recargos Y Actualizaciones	0	0
Otros Gastos Varios	2,131,393	525,742.07
Total	6,703,498	16,450,906

La reducción en el rubro Otros Gastos y Perdidas importo 23,152,388 pesos derivado de una reducción en las depreciaciones y amortizaciones como resultado principalmente de la total depreciación y amortización de algunos bienes y derechos propiedad de la Televisora.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO
PATRIMONIO

Este rubro, al 31 de marzo de 2026 y 2025, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2026	2025
Aportaciones	446,289,921	446,289,921
Donaciones de Capital	12,268,202	12,268,202
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	54,734,511	54,734,511
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	513,292,634	513,292,634
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-5,322,738	-25,450,884
Resultados de Ejercicios Anteriores	-594,301,794	-577,279,571
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	225,198,021	225,198,021
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-70,953,413	-100,629
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-445,379,924	-377,633,063
Total Hacienda Pública/Patrimonio	67,912,710	135,659,571

1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- a) El total del Patrimonio Contribuido por 513,292,634 pesos, se integra por Aportaciones de 50,000 pesos de Capital Social Fijo; 431,142,625 pesos de Capital Social Variable; y Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores 15,147,296 pesos; Donaciones de Capital por 12,268,202 pesos y Actualizaciones del Patrimonio por 54,734,511 pesos. Cabe destacar que la cuenta de Donación de Capital se incrementó en el ejercicio 2018 por 11,643,020 pesos, debido a que se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico de un terreno que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013 fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ahora es propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En el ejercicio del ejercicio 2025 no se tuvo movimiento alguno en este rubro.

El Capital Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, corresponde en un 99.99% al Gobierno Federal y en 0.01% al Instituto Mexicano de Cinematografía.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

PATRIMONIO GENERADO

Concepto	Monto
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-5,322,738 b
Resultados de Ejercicios Anteriores	-594,301,794 c
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	225,198,021 d
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-70,953,413 e
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-445,379,924 f

- b) El resultado del ejercicio presenta un desahorro de la gestión al del primer trimestre del ejercicio de 2026, por 5,322,738 pesos, el cual se debe principalmente a Otros Gastos y Perdidas extraordinarias, de las Otros Gastos y Perdidas (gastos tales como depreciaciones y amortizaciones), teniendo en consideración que esto afectó al resultado de operación si se consideran los gastos directos tales como nómina, servicios generales y materiales, dejando de considerar las depreciaciones y amortizaciones obtendríamos un ahorro, así mismo es importante mencionar que la reducción en el desahorro que se presentó en el ejercicio anterior fue reducido de manera muy importante como ya se analizó en el rubro de resultado del ejercicio.
- c) El rubro de resultado de ejercicios anteriores presentó un incremento en el desahorro por 17,022,223 pesos derivado del traspaso de la pérdida del primer trimestre del ejercicio 2026 por el mismo importe.
- d) Una empresa especializada con personal certificado efectuó la valuación del inventario durante el ejercicio 2018 de bienes muebles y el resultado arrojó el valor de mercado de 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se tiene un superávit con un importe valor neto por 225,198,021 pesos.
- e) El importe registrado por en la cuenta de cambios por errores contables de ejercicios anteriores por -100,629 pesos, corresponden a la afectación del efecto de la reexpresión que se registró por la baja de bienes muebles del ejercicio 2017 hasta el 2024, mientras que en el 2025 se registró un gasto que correspondió a Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo en el rubro específico de IVA por acreditar (IVA a favor por recuperar) al ser reconocida la imposibilidad de reintegro de este saldo a favor una vez que el SAT determino la no procedencia de solicitudes de Televisión Metropolitana al ser IVA no objeto de aplicación o acreditamiento el proveniente de pagos realizados con recursos de aportaciones del Gobierno Federal, el importe de esta aplicación fue de 70,852,784 pesos.
- f) En consecuencia, la Entidad presenta un decremento en su Patrimonio Generado por el desahorro en el ejercicio 2025 y el primer trimestre del ejercicio 2026 por 67,746,861 pesos. En ejercicio 2026 Televisión Metropolitana cumplió con compromisos pendientes del

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

ejercicio 2025 que no se pudieron formalizar por no contar con los recursos esto genero el mayor gasto lo que provoco el Desahorro en el primer trimestre del ejercicio 2026.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2026	2025
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	27,027,956	203,061,241
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	1,641,514	11,105,915
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios	1,658,578	28,549,818
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	23,727,864	163,407,508
Aplicación	28,058,954	192,608,670
Servicios Personales	21,010,932	120,363,615
Materiales y Suministros	210,289	1,533,080
Servicios Generales	4,706,340	59,696,647
Otras Aplicaciones de Operación	2,131,393	11,015,328
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,030,998	10,454,571
	a	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Aplicación	0	0
Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0	0
Origen	280,366	10,311,250
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros orígenes de Financiamiento	280,366	10,311,250
Aplicación	2,333,673	5,576,758
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,333,673	5,576,728
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-2,053,307	4,734,492
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,084,305	15,189,063
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del ejercicio	28,250,541	13,061,478
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del ejercicio	25,166,236	28,250,541

El Flujo de Efectivo de la Televisora tuvo un efecto negativo al primer trimestre del ejercicio 2026 como a continuación se describe:

- a) En el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación la disminución importa 11,485,569 pesos, en este ejercicio se tienen menores ingresos propios de la gestión de la Televisora lo que genera una mayor presión de gasto para la operación del presente ejercicio, el incremento de ingresos por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones este asociado principalmente a los incrementos salariales.
- b) La Televisora en el periodo que se reporta no operó inversiones que generaran Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión.
- c) El flujo de actividades de financiamiento presenta un flujo negativo, derivado del menor ingreso.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

d) El saldo final del Estado de Flujo de Efectivo, así como el rubro de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera, presenta un decremento contra el cierre del ejercicio anterior en el flujo de efectivo por 3,084,305 pesos en el periodo que se reporta con respeto del cierre del ejercicio 2025.

En el primer trimestre del ejercicio se tuvo una disminución de los ingresos generados por la Televisora ya que una de las principales fuentes de ingresos de gestión está asociado a ventas al sector gobierno, así mismo el inicio del año tuvo nuevos retos y replanteamientos en el área comercial.

A

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1. Cuentas de Orden Contable

Al cierre del primer trimestre de los ejercicios 2026 y 2025 esta Entidad refleja los siguientes saldos en cuentas de orden contables:

Concepto	2026	2025
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	-6,335,000	-3,720,000
Obligaciones Laborales	6,335,000 a	3,720,000
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	45,244,564	44,258,141
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-45,244,564 b	-44,258,141
Convenios de Colaboración Recibidos	0	0
Convenios de Colaboración Otorgados	0 c	0

- (a) El saldo de las obligaciones laborales por (6,335,000) pesos representan el monto excedente con el que cuenta el fondo de pensiones de esta Entidad, al cierre del mes de diciembre de 2025, la valuación actuarial indica que la reserva debería importar 13,757,461, la inversión Pendientes de Fondear se refleja un importe mayor en la inversión con respecto a la valuación actuarial, la cuenta de inversión ha sido fondeada con sus mismos rendimientos es por este motivo que parcialmente supera a la estimación actuarial.
- (b) El saldo de las demandas judiciales en proceso de resolución por un importe de 45,244,564 pesos que se tiene al cierre del ejercicio 2025, representan el monto actualizado de sueldos caídos por 36 juicios que corresponden a las demandas laborales que tiene en proceso esta Entidad.
- (c) En el ejercicio fiscal 2026 Televisión Metropolitana esta en proceso de formalizar convenios para intercambio, estos convenios coadyuban en la promoción del canal en diversos medios y son estratégicos para promover la difusión de la imagen del canal, así como la de sus contenidos, con lo que se ha logrado llegar a una mayor audiencia. Asimismo, se han promovido diversos festivales culturales de interés común a Canal 22 operados en otras plataformas. La operación de estos convenios es en especie. En el ejercicio 2025 estos convenios se dieron por concluidos para así generar nuevos instrumentos asociados al ejercicio.

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

2. Cuentas de Orden Presupuestario

La Entidad se apegó a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en dicha Ley se establece como criterio básico, en su artículo 46 fracción II, que los estados financieros deberán presentar la información presupuestal, así como la "NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos". Al 31 de marzo de 2026 la Entidad refleja cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre	Importe
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	57,635,899
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	53,077,528
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	28,800,170
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	28,800,170

En el presupuesto de ingresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un recurso asignado total por 57,635,899 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización de la junta de gobierno para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto real recaudado para el ejercicio 2026 el importe de 28,800,170 pesos, estos ingresos fueron utilizados para hacer frente al déficit de operación de la Entidad.

Cuenta	Nombre	Importe
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	57,635,899
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	57,635,899
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	27,377,666
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	27,377,666
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	27,377,666

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

En el presupuesto de egresos que se aprobó para el primer trimestre a la Entidad se proyectó un gasto total por 57,635,899 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (PEF) para modificar dicho importe, no obstante, la autorización el cierre de procedimientos de contrataciones instruido por la Secretaría de Hacienda no permitió su ejercicio y se tuvo como presupuesto pagado un importe de 27,377,666 pesos al cierre del primer trimestre del ejercicio 2026.

El 24 de abril del 2026, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Subdirector General de Administración y Finanzas y el Lic. Fernando Colín Alanís, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGS) y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY

Subdirector General de Administración y Finanzas



Elaboró: LIC. FERNANDO COLIN ALANIS

Director de Finanzas